



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 238-2009

Lima, 29 de Diciembre del 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO
LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 158-2009/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, la convocatoria de los procesos de selección por Adjudicación Directa Pública N° 009 "Construcción de Área Recreacional Infantil al Interior del Parque Zonal Huiracocha - Distrito de San Juan de Lurigancho", Adjudicación Directa Pública N° 010-2009-CEPO/SERPAR-LIMA/MML "Mejoramiento de los Servicios Públicos Complementarios a la Recreación en el Parque Lloque Yupanqui - Distrito de Los Olivos" y Adjudicación Directa Selectiva N° 043-2009-CEPO/SERPAR-LIMA/MML "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva al Interior del Parque Zonal Cahuipe - Distrito de Ate", correspondiente a Proyectos de Inversión Pública viables, fueron declarados desiertos en fecha 22 y 23 de Diciembre del 2009 respectivamente.

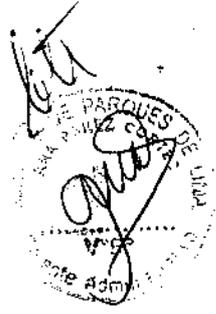
Que, con fecha 28 de Diciembre se procedió a la Segunda Convocatoria de los procesos indicados en el considerando anterior, deviniendo en los procesos de selección por Menor Cuantía de Obra N° 065, 066 y 067-2009-CEPO/SERPAR-LIMA/MML, respectivamente.

Que, de acuerdo al cronograma de los procesos de selección señalados en el considerando anterior, la fecha de Otorgamiento de Buena Pro es el día 12 de enero del 2010; formalizándose la relación contractual en fecha posterior, debiendo comprometerse y ejecutarse dichas obras con presupuesto del Ejercicio 2010; no estando contemplados en el mismo los Proyectos de Inversión Pública aludidos.

Que, de acuerdo a lo recomendado por la Oficina de Planificación y Presupuesto debe procederse a la cancelación de los mencionados procesos de selección, debiendo convocarse en el próximo ejercicio presupuestal; previa modificación del Presupuesto 2010 vía la aprobación de un crédito suplementario, el mismo que se financiará con el Saldo de Balance, dado que dichos procesos no fueron ejecutados en el 2009;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administración;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la cancelación de los procesos AMC-65-2009-CEPO/SERPAR-LIMA/MML, AMC-66-2009-CEPO/SERPAR-LIMA/MML, AMC-67-2009-CEPO/SERPAR-LIMA/MML.

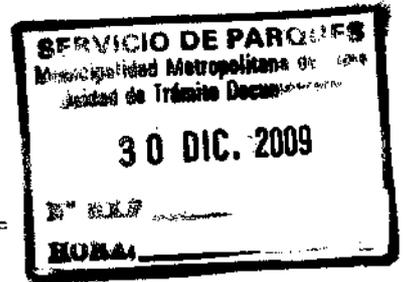


ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial Permanente de Obras a fin de que adopte las acciones administrativas a que hubiere lugar

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]
JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Resolución No. CE 166
Fecha 29 DIC 2009
[Handwritten Signature]



INFORME N° 158-2009/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

A : **JORGE BOTTO BAR**
Gerente General (e)

DE : **EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA**
Director (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CANCELACION DE PROCESO DE ADJUDICACION DE BUENA PRO
DE PROYECTOS DE INVERSION

FECHA : Lima, 29 de Diciembre del 2009

Me dirijo a Usted para informarle que el suscrito ha tomado conocimiento de que la convocatoria de los procesos ADP-9-2009-CEPO/SERPAR-LIMA/MML, ADP-10-2009-CEPO/SERPAR-LIMA/MML y ADS-43-2009-CEPO/SERPAR-LIMA/MML de los proyectos de inversión "Construcción de Área Recreacional Infantil al Interior del Parque Zonal Huiracocha Distrito de San Juan de Lurigancho", "Mejoramiento de Servicios Publicos Complementarios a la Recreacion en el Parque Lloque Yupanqui Distrito de Los Olivos" y "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva al Interior del Parque Zonal Cahuide Distrito de Ate" fueron declarados desiertos.

Posteriormente en la fecha se ha vuelto a efectuar la segunda convocatoria de dicho proceso; sin embargo resulta oportuno manifestar que el mismo cuenta con marco presupuestal correspondiente al ejercicio 2009, pero que debido a los plazos de dicha convocatoria la buena pro y posterior firma de contrato y Orden de servicio respectiva van hacer generados el próximo mes de enero para lo cual el compromiso se efectuara con marco presupuestal del 2010 pero que en el mismo no se contempla la ejecución de dichos proyectos.

Por lo expuesto solicito se sirva efectuar la cancelación de dicho proceso. Asimismo en forma paralela en el mes de enero se gestionara la ampliación de nuestro marco presupuestal del 2010 vía la aprobación de un Crédito Suplementario con Saldo de Balance, toda vez que dichos procesos no fueron ejecutados en el 2009.

Es cuanto informo a Usted para los fines de aprobación y tramite consiguiente.

Atentamente,

c.c.
Archivo


EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
DIRECTOR (E)
Oficina de Planificación y Presupuesto
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SE RESUELVE: